Icfes	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: GAB -FT035**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 05**

Clasificación de la Información	X	PÚBLICA		CLASIFICADA		RESERVADA

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:** **abr-2026**

Contrato No:	ICFES-435-2026	**Fecha de contrato:**	**30/01/2026**			**Nombre del contratista**	**CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**		
No. de factura o documento equivalente:	FSE 109376	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**	**X**	**NO**	**NIT / C.C contratista:**	**811.003.209-8**		
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	**Pago número:**	3			**Periodo a pagar:**	**DE:** 06/04/2026	**A:**	17/04/2026

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Para el desarrollo de la prueba Ponal vigencia 2025, etapa de planeación, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones generales y específicas pactadas para la etapa reportada, principalmente en el marco de la prueba Ascenso Patrulleros PONAL 2026. Durante este período se entregaron y ejecutaron los planes operativos, cronogramas detallados, planes de control de calidad y planes de contingencia correspondientes a los componentes de impresión, transporte, logística de aplicación, lectura y kits de aplicación, conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Asimismo, se remitieron perfiles y soportes del equipo mínimo requerido, se avanzó en la gestión de sitios de aplicación, consecución de personal examinador y nombramientos preliminares de delegados.

ÍTEM	LINEA PAA	Lineascontrac	No Contrato	Prueba	Componente	Apropiación	Comprometido	Pago 1
ITEM_0906	106	35	Cto 435 2026	Proyecto PONAL 2026	Impresión	591.553.460	$ 591.553.460	$ 177.466.038
ITEM_0907	106	36	Cto 435 2026	Proyecto PONAL 2026	Lectura	263.010.856	$ 263.010.856	$ 78.903.257
ITEM_0908	106	37	Cto 435 2026	Proyecto PONAL 2026	Transporte	1.058.879.442	$ 1.058.879.442	$ 256.726.648
ITEM_0909	106	38	Cto 435 2026	Proyecto PONAL 2026	Logística	1.683.686.478	$ 1.683.686.478	$ 505.106.944
ITEM_0910	106	39	Cto 435 2026	Proyecto PONAL 2026	Kits de aplicación	81.962.765	$ 81.962.765	$ 24.588.830
ITEM_0911	106	40	Cto 435 2026	Proyecto PONAL 2026	Kits consumibles	33.405.765	$ 33.405.765	$ 10.021.730

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.
4. **Que la información documental correspondiente al pago del mes anterior se encuentra cargada, que los archivos y enlaces son de vista publica y se encuentra aprobada en la plataforma Secop II.**

PARA EL ULTIMO PAGO DEBE QUEDAR ESTE TEXTO:

5. CERTIFICO que:
- El Contratista entregó el carnet a la Subdiección de Abastecimiento y Servicios Generales
- El Contratista entregó la tarjeta de parqueadero a la Subdiección de Abastecimiento y Servicios Generales (si aplica)
- El Contratista no tiene pendientes en el sistema de gestión documental
- El Contratista no tiene pendientes en el sistema de gestión de calidad (si aplica)
- Se solicitó a la Subdirección de Información la desactivación de los permisos

Código	Nombre de C.C / Prueba / Proyecto de Evaluación		Monto a Pagar
PRMV04	**Patrulleros - Policía Nacional**		1.052.812.446
#N/D			
#N/D			
#N/D			
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**1.052.812.446**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Jorge Mario Guzman Cano**
FIRMA:	
CARGO:	**Subdirección de Aplicación de Instrumentos**

Archivos principal (Adjunta el archivo principal asociadoa al tramite): *

Seleccionar archivo FACTURA 109376.pdf

Archivos Anexos (Adjunta archivos complementarios al tramite): *

Elegir archivos FACTURACIÓN 109376.pdf

Verificado

reCAPTCHA v3

Al hacer clic en el botó
recolectados y tratados
consultarlo y verificarlo

Sus datos serán
su trámite podrá
e)

Su petición ha sido gestionada con el siguiente número de radicado: ***2026-110-0002532-1***

Fecha y hora actual: 20/4/2026, 3:50:30 p.m.

Radicado Generado Exitosamente

Aceptar

Enviar datos y Anexar Documentos

Cerrar

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109376

Fecha	Vence
20.04.2026 13:04	20.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 30

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION
C.C ó NIT. 860024301 **Ciudad:** Bogotá, D.c. **Teléfono:** 3077008
Dirección: CALLE 26 # 69 - 76 TORRE FUEGO P 16

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0016	**SERVICIOS DE EXTENSIÓN**	**1.052.812.446,00**	**1.052.812.446,00**

Observación: CONTRATO ICFES-435-2026 PRUEBA PONAL PAGO NO.01 DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.
F20108 - PRUEBA PONAL
F201 - SECRETARÍA GENERAL
CON-C-590 - CONTRATO ICFES-435-2026

SUB-TOTAL	**1.052.812.446**
IVA %	**0**
TOTAL	**1.052.812.446**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**1.052.812.446**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 94315c9d1e11708eed3a43f9258b3407cd117d87df97f27dd429206acd5a19eefa4a8b2710abd1a618234e48238b2063

Fecha Validación: **20/04/2026**
Hora Validación: **14:00**

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 13:59:57-05:00

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, 06/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION INTERUNIVERSITARIA** con **NIT 8110032098** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550037300136266

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

Diagonal 74D No. 32E - 40 Tel: (94) 413 74 87 Tel/Fax: (94) 411 10 52 Medellín - Colombia
E-mail: daf@dafasesorias.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

8.406.012
NUMERO

SOTO OCHOA
APELLIDOS

JUAN GUILLERMO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

18-AGO-1980 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0104900-16123961-M-0008406012-20050211 00115 05041O 02 155867320

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34620-T

JUAN GUILLERMO
SOTO OCHOA
C.C. 8.406.012
RESOLUCION INSCRIPCION 134-T FECHA 21-1-93
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00042490

CARVAJAL S.A. 02/92-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

EAD552223A040DEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8406012 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 34620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243794896

(415)7707212489984(8020) 000014124379489 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 3 2 0 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	CIS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 63 B 32 E 11

42. Correo electrónico cis@cis.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 5 4 7 1 4 0	6 0 4 3 5 4 7 1 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 9 5 1 1 2 3	8 8 9 9	1 9 9 5 1 1 2 3	8 5 6 0	4 7 6 1		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	4	7	8	9	1 0	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-31 / 12:17:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/04/2026 - 9:36:40 AM

Recibo No.: 0030004372 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Sigla: CIS

Nit: 811003209-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001072-21
Fecha inscripción: 10 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 63 B 32 E 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cis@cis.org.co
Teléfono comercial 1: 6043547140
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 63 B 32 E 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cis@cis.org.co
Teléfono para notificación 1: 6043547140
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Certificado Especial del 3 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.41833, del 23 de noviembre de 1995, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997, con el No.1127 del libro I, se registró una Entidad sin Animo de Lucro denominada CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS "CIS", también podrá utilizar la sigla: CIS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 183 del 27 de septiembre de 2016, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2017, con el No.616 del libro I, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y en adelante se identificará CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, con sigla CIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de marzo de 2116.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá como objeto fundamental fortalecer, participar y coadyuvar con los fines académicos, investigativos y de extensión de las instituciones de educación superior y a ¡os fines de las entidades públicas y privadas, para propender por la creación y consolidación de las condiciones necesarias para el desarrollo de una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación; estableciendo vínculos con aquellos sectores relacionados con el desarrollo social, cultural, educativo, laboral, ambiental y económica del país.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo del objeto, la Corporación podrá realizar las siguientes acciones de manera directa o en concurso con instituciones de educación superior:

1. Fomentar, fortalecer y consolidar, a través de acuerdos de voluntades, la relación entre las instituciones educativas y los sectores productivo, social y gubernamental, de circunscripción territorial, nacional e internacional.

2. Prestar servicios de intermediación laboral, apoyo logístico, administrativo, financiero, técnico, así como ofrecer personal calificado a las instituciones de educación superior y a entidades públicas y privadas, para la ejecución de planes, programas y proyectos.

3. Brindar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas, territoriales, nacionales e internacionales.

4. Prestar servicios de gerencia de proyectos y recursos públicos y privados.

5. Desarrollar y comercializar productos y servicios propios y de terceros.

6. Prestar servicios de consultoría e interventoria, para la formulación, estructuración y ejecución de planes, programas y proyectos, de manera independiente o en concurso con otras instituciones.

7. Celebrar contratos o convenios para diseñar, promover, articular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos con entidades públicas o privadas,

6. territoriales, nacionales o internacionales.

8. Gestionar y canalizar recursos para los proyectos de educación, productividad, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.

9. Organizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales en apoyo a los miembros de la Corporación y de forma independiente a entidades públicas y privadas.

10. Participar en el diseño y oferta de programas de educación para el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajo y el desarrollo humano, en asocio con los miembros de la Corporación.

11. Apoyar los planes y programas de bienestar universitario y la permanencia estudiantil de las instituciones de educación superior.

12. Administrar recursos físicos, financieros y/o humanos de entidades, destinados a proyectos que cumplan los objetivos de la Corporación.

13. Acompañar y/o participar en asocio con los miembros de la Corporación en planes, proyectos y programas financiados con recursos provenientes del fondo nacional de regalías.

14. Realizar cualquier otra actividad que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

15. Adquirir y enajenar toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a titulo precario, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tengo o pueda tener algún interés, en general, celebrar toda especie de actos o contratos.

PATRIMONIO

$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Corresponde al director ejecutivo.

SUPLENCIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Quien ejerza la Dirección Ejecutiva de la Corporación tendrá un suplente, que lo reemplazará en su ausencia temporal o absoluta. Será Director Ejecutivo suplente quien ostente el cargo de Subdirector Administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Son funciones de quien ejerza la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección Ejecutiva:

1. Nombrar y remover los empleados de la Corporación con excepción de aquellos cargos cuyo nombramiento o remoción se reserve al Consejo Directivo.

2. Convocar al Consejo Directivo y mantenerlo informado sobre las actividades institucionales.

3. Ejercer la representación legal y administrativa de la Corporación.

4. Suscribir y mantener vigentes las pólizas de seguros que protejan la Corporación y sus administradores.

5. Celebrar acuerdos de voluntades con las instituciones de educación superior corporadas sin límite de cuantía. En cualquier otro caso requerirá autorización previa y expresa del Consejo Directivo.

6. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales.

7. Celebrar o ejecutar los actos y acuerdos de voluntades en que la Corporación forme parte y que se ajusten a los estatutos y leyes, y que por su cuantía le estén atribuidos, a excepción de aquellos contratos necesarios para el funcionamiento de la Corporación.

8. Informar al Consejo Directivo acerca de las irregularidades en la conducta y desempeño de los empleados cuyo nombramiento no corresponda a la Dirección Ejecutiva.

9. Representar a la Corporación ante las sociedades de las cuales sea ella accionista o socia, ejerciendo los derechos que en tales sociedades le correspondan.

10. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos y las disposiciones del Consejo Directivo, en lo que concierne a la buena marcha y administración de los asuntos generales de la Corporación.

11. Informar oportunamente al Consejo Directivo sobre las actividades ordinarias sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.

12. Presentar al Consejo Directivo un informe mensual de gestión y los estados financieros correspondientes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Informar oportunamente al Consejo Directivo sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar.

14. Autorizar la apertura de cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas.

15. lnvertir los excedentes de tesorería de la Corporación a los que hubiere lugar de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Directivo.

16. Suscribir los créditos a que hubiera lugar previa autorización eI Consejo Directivo.

17. Girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos de acuerdo con las políticas señaladas por el Consejo Directivo.

18. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento de la Corporación.

19. Autorizar los pagos de la Corporación o delegarla expresa y formalmente en funcionario competente.

20. Delegar parcialmente previa aprobación del Consejo Directivo, las funciones que por su índole sean delegables.

21. Asistir con voz pero sin voto a las reuniones del Consejo Directivo.

22. Las demás que le señale el Consejo Directivo, y en todo caso, proponer y defender todas aquellas acciones que apoden a la mejor administración y gestión de la Corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 095 del 9 de febrero de 2005, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2005, con el No. 1353 del libro I, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO	C.C. 70.085.568

Por Documento Privado del 25 de julio de 2017, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2017, con el No. 8125 del libro I, se designó a:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ GONZALEZ	C.C. 42.895.066

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 272 del 21 de febrero de 2025, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 2052 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REEVISORA FISCAL	DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	NIT. 900.054.691-6

Por Comunicación del 06 de marzo de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 2052 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA	C.C. 8.406.012 T.P. 34620-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ	C.C. 43.602.325 T.P. 229306-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.183 del 27/09/2016 del Consejo	616 del 13/03/2017 del Libro I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9411
Actividad secundaria código CIIU: 8899
Otras actividades código CIIU: 8560, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	LIBRERIA INTERUNIVERSITARIA UPB
Matrícula No.:	21-736494-02
Fecha de Matrícula:	02 de Diciembre de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Circular 1 A 70 01
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TIENDA DISEÑO UPB
Matrícula No.:	21-778326-02
Fecha de Matrícula:	15 de Agosto de 2023

Recibo No.: 0030004372 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Circular 1 A 70 01 BL 17
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	LIBRERIA INTERUNIVERSITARIA
Matrícula No.:	21-900082-02
Fecha de Matrícula:	22 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 63 B 32 E 11
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $244.434.239.364,00

Recibo No.: 0030004372 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros